

**Dr. John Beard.
Director Agein and Life Course.
World Health Organization.**

Estimado Sr. Beard:

Le comunico que con fecha 24 de mayo de 2017, en la Sesión Plenaria del Ayuntamiento de San Cebrián de Castro, se acordó por unanimidad la incorporación de este ayuntamiento a la **Red de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores**.

Teniendo en cuenta que uno de los pilares básicos sobre los que se asienta la política social del Ayuntamiento de San Cebrián de Castro, es el programa de **envejecimiento activo y saludable**, como respuesta al envejecimiento demográfico que están sufriendo las dos poblaciones que integran dicho Municipio, y en aras a garantizar procesos que fomenten sinergias favorables, tomando como referencia las personas mayores, el potencial que representa y la mejora de su calidad de Vida, creemos oportuno adherirnos a esta Red.

La participación e integración de las personas mayores, teniendo en cuenta sus necesidades, propuestas, opiniones, planteamientos etc., valorando en todo momento su potencial como recurso activo de nuestro Ayuntamiento, es uno de los motivos por los que hemos decidido solicitar la inclusión de nuestras dos comunidades (Fontanillas de Castro y San Cebrián de Castro) a través de nuestro Ayuntamiento en la **Red de Ciudades y Comunidades Amigables con las personas Mayores**.

Las Políticas sociales llevadas a cabo en el terreno por parte del Ayuntamiento, se constatan en la implementación de servicios novedosos y pioneros a favor de nuestros mayores. Integramos ya la Red Europea de Envejecimiento Activo y Saludable, colaborando con distintas Instituciones y Proyectos, que han hecho del envejecimiento activo un importante referente.

Por todo lo argumentado anteriormente, este Ayuntamiento acuerda:

PRIMERO.- Solicitar la adhesión del Ayuntamiento de San Cebrián de Castro a la **Red de Ciudades y Comunidades Amigables con las personas mayores**.

SEGUNDO.- Cumplir con las distintas fases y pautas que establece el Proyecto.

TERCERO.- Implementar en el municipio las recomendaciones para la adhesión y participación en la **"Red de Ciudades y comunidades amigables con las personas mayores"**.

En base a lo expuesto, sirva esta carta como documento formal de **SOLICITUD** para la inclusión del Exmo. Ayuntamiento de San Cebrián de Castro en la referida **RED DE CIUDADES Y COMUNIDADES AMIGABLES CON LAS PERSONAS MAYORES**.

En espera de la respuesta a esta solicitud, reciba un cordial saludo.

En San Cebrián de Castro, 24 de Mayo de 2017.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Francisco Javier Aguado Hernández.



EXMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CEBRIAN DE CASTRO (ZAMORA)

Dña. M^a Antonia Acevedo del Barrio, Secretaria del Ayuntamiento de San Cebrian de Castro del que es Alcalde Presidente D. Francisco Javier Aguado Hernández .

CERTIFICO: Que el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2017, a la que asistieron seis de los siete miembros que integran la Corporación, adopto por unanimidad el siguiente acuerdo.

Visto que uno de los pilares básicos sobre los que se asienta la política social del Ayuntamiento de San Cebrian de Casto, es el programa de **envejecimiento activo y saludable**, como respuesta al envejecimiento demográfico que están sufriendo las dos poblaciones que integran dicho Municipio, y en aras a garantizar procesos que fomenten sinergias favorables, tomando como referencia las personas mayores, el potencial que representa y la mejora de su calidad de Vida.

Visto que la participación e integración de las personas mayores, teniendo en cuenta sus necesidades, propuestas, opiniones, planteamientos etc, valorando en todo momento su potencial como recurso activo de nuestro Ayuntamiento, es uno de los motivos por los que hemos decidido solicitar la inclusión de nuestras dos comunidades (Fontanillas de Castro y San Cebrian de Castro) a través de nuestro Ayuntamiento en la **Red de Ciudades y Comunidades Amigables con las personas Mayores** .

Visto que las Políticas sociales llevadas a cabo en el terreno por parte del Ayuntamiento, se constatan en la implementación de servicios novedosos y pioneros a favor de nuestros mayores. Integramos ya la Red Europea de Envejecimiento Activo y Saludable, colaborando con distintas Instituciones y Proyectos, que han hecho del envejecimiento activo un importante referente.

SE ACUERDA

PRIMERO.- Solicitar la adhesión del Ayuntamiento de San Cebrian de Castro a la **Red de Ciudades y Comunidades Amigables con las personas mayores**.

SEGUNDO.- Cumplir con las distintas fases y pautas que establece el Proyecto.

TERCERO.- Implementar en el municipio las recomendaciones para la adhesión y participación en la **“Red de Ciudades y comunidades amigables con las personas mayores”**.

POR LO TANTO en base a lo expuesto **SOLICITO** , sirva este Certificado como documento formal de **SOLICITUD** para la inclusión del Exmo Ayuntamiento de San Cebrian de Castro en al referida **RED DE CIUDADES Y COMUNIDADES AMIGABLES CO LAS PERSONAS MAYORES**.

Y para que conste expido la presente de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde En San Cebrian de Castro a treinta de Mayo de dos mil diecisiete.

V^o B^o
El Alcalde

Fdo. Fco. Javier Aguado Hernández



La Secretaria

Fdo. M^a Antonia Acevedo del Barrio